



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D<sup>a</sup> Cayetana González Peña

D. José M<sup>a</sup> Flores Díaz

D. José Antonio Muñoz Pérez

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego

D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías

**Secretaria- Acctal**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día 19 de diciembre del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.

No asiste justificando su ausencia la Sra Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente, y diciendo que hoy se van a celebrar dos Plenos extraordinarios, el segundo extraordinario y urgente. A continuación abre la sesión de este primer Pleno extraordinario empezando por el punto 1º del orden del día.

**1º.- MODIFICACIÓN DE DEDICACIÓN PARCIAL DEL CONCEJAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO Y URBANO.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN, PERSONAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2013.

*Se hace entrega de la propuesta de Alcaldía respecto de la modificación de la dedicación parcial del Concejal de desarrollo Económico y Urbanismo, D. Angel Fernando Collado Ludeña, fijándose el cargo de Concejal con dedicación exclusiva.*

*De conformidad con la Propuesta de Alcaldía aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2013, en la que se aprobó nombrar a D. Angel Fernando Collado Ludeña "Concejal de Desarrollo*

*Económico y Urbano”, con dedicación parcial, 22 horas semanales fijándose una retribución bruta anual de veinte mil euros, con efecto desde el día 25 de febrero del año en curso, incrementándose cada año en función del porcentaje que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios de las Administraciones Públicas.*

*Esta Alcaldía, propone a la Corporación Municipal la modificación de la dedicación parcial del Concejal de desarrollo Económico y Urbanismo, D. Angel Fernando Collado Ludeña, fijándose el cargo de Concejal con dedicación exclusiva, con el consiguiente incremento retributivo, intentando así crear las condiciones necesarias en el Ayuntamiento para poder prestar los servicios municipales con la mayor competencia posible, con una dedicación de personas en exclusividad dedicados a esta tarea, de forma que los ciudadanos vean esos servicios con más y mejores medios para su trabajo diario y al mismo tiempo procurar la colaboración y la coordinación entre todos aquellos servicios municipales que de otra forma sería difícil de llevar*

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a percibir retribuciones por el ejercicio de su cargo cuando lo desempeñen en régimen de dedicación exclusiva o parcial, en consecuencia, se propone al Pleno la adopción de los siguientes, **ACUERDOS:***

**PRIMERO.** *Modificar el cargo de Concejal de dedicación parcial a dedicación exclusiva, desempeñado por D. Angel Fernando Collado Ludeña, fijándose una retribución bruta anual de treinta y cuatro mil euros, con efecto desde el día 1 de enero de 2014, incrementándose cada año en función del porcentaje que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios de las Administraciones Públicas.*

**SEGUNDO.** *Las retribuciones que le corresponda, se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social.*

**TERCERO.-** *Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.”*

*Tras varias intervenciones de los asistentes, se somete por la Presidencia a votación este asunto, dictaminándose desfavorablemente por 3 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 4 en contra del Grupo Municipal Socialista”.*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Con este punto lo que intentamos es crear las condiciones necesarias en el Ayuntamiento para poder prestar los servicios municipales con la mayor competencia posible con una dedicación de personas en exclusividad destinada a estas tareas de forma que los ciudadanos vean esos servicios con más y mejores medios para su trabajo diario y al mismo tiempo procurar la colaboración y la coordinación entre todos aquellos servicios municipales que de otra forma sería difícil llevar, para intentar así conseguir para Torrijos las mejores y mayores servicios que sea posible darle. Con*

*esto, hoy traemos aquí a este Pleno la modificación de la dedicación del Concejal de Promoción Económica y Desarrollo Urbano pasando la dedicación de parcial a total, por eso pedimos su apoyo en este punto.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“En primer lugar decir que mi intervención no va a intentar criminalizar, ni hacer ningún tipo de prestigio del hecho de Sr. Concejal o Alcalde de una población, hemos sido gobierno muchos de los que estamos aquí y creemos que un Ayuntamiento como el de Torrijos necesita de un Alcalde que este liberado y de unos Concejales que también estén liberados, pero eso no quita para que nosotros, nuestro Grupo Municipal desde siempre, desde el año 2007 votara en contra de las diferentes liberaciones que se han venido haciendo a lo largo de este tiempo, lo hicimos así y votamos en contra en mayo del 2007, también en el 2011, votamos en contra de las tres quintas partes de la liberación de la jornada de este año y vamos a votar en contra ahora también. Votamos en contra no por un capricho porque como he dicho antes un Ayuntamiento como el de Torrijos, con los habitantes que tiene Torrijos, debe de haber personas liberadas como el Alcalde y algunos Concejales, pero nosotros basamos en todo este tiempo desde el año 2007 hasta ahora los votos en contra en dos cosas principalmente, en los diferentes argumentos que se han venido dando para justificar esas liberaciones y también por un motivo económico, lo explico, en el año 2007 veníamos de un Gobierno del Partido Socialista que había tenido dos liberados y medio, anteriormente en la primera legislatura solo había un liberado, porque en todo ese tiempo la Alcaldesa Mercedes Giner estaba liberada por la Junta de Comunidades; como digo en el año 2007 los argumentos que nos da el Partido Popular para liberarse es la mítica frase aquella que dijo el Portavoz entonces de “somos gestores de primera línea”, lo cual no nos valía porque de partida en la Administración Pública no habían demostrado, acababan de entrar en el Ayuntamiento, podían ser ustedes muy buenos en la empresa privada, pero en la gestión pública no tenían ningún tipo de experiencia ni de historia laboral como para decir que eran gestores de primera línea; de hecho, eso se desmonto a la primera de cambio cuanto por error del Concejal de Hacienda y hubo que repetir un Pleno como el de hoy de los presupuesto, porque lo hicieron mal. Otra de las justificaciones que vinieron haciendo el Partido Popular para ponerse esos elevados, desde nuestro punto de vista, sueldos, fue que venían de la empresa privada y tenían esos sueldos y aquí iban a perder poder adquisitivo, eso también se desmonta en la siguiente legislatura del año 2011 cuando la Sra. Portavoz D<sup>a</sup> Cayetana González Peña venía de trabajar en el Ayuntamiento cobrando, no lo sé bien, 1.200 o 1.300 euros, la colocan o se lo pone ella misma 30.000 euros brutos al año, lo cual desmonta también la teoría de que se pusieran esos sueldos elevados que es lo que hemos criticado nosotros constantemente porque decían que ese sueldo era el que tenían en la empresa privada, se desmonto en el año 2011. En febrero de este año usted se libera Sr. Collado con tres quintas partes de la jornada y se divide la Concejalía de Urbanismo en tres partes, ustedes aluden de que no van a poder hacer todo con esas tres quintas partes y se divide esa Concejalía en otros Concejales en su momento, creo que también se desmonta eso en la actualidad, ¿porque?, porque hoy venimos a un Pleno donde a usted de tres quintas partes le van a liberar de forma completa, pero por lo que vemos esas responsabilidades que tenía el anterior Concejal de Urbanismo y que usted asumió en tres quintas partes de liberación pero repartida entre otros Concejales no han vuelto a usted, es decir, usted va a tener las mismas competencias que tenía desde febrero hasta hoy, pero en vez de tres quintas partes de la jornada pasa a jornada completa, lo cual creemos que esa parte también se desmonta y no nos parece argumento suficiente. Llegamos hoy aquí a diciembre del 2013 con un Decreto de Alcaldía, que más o menos lo que ha venido a leer Cayetana donde tampoco se*

nos justifica debidamente cual es la razón por la que el liberado de tres quintas partes debe de ser de jornada completa, porque si alguien ha reparado en lo que la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular acaba de leer y en la propia propuesta de Alcaldía, a la hora de hacer su jornada completa, sinceramente desde nuestro punto de vista son palabra huecas, son frases en las que en ningún momento hablan de la Concejalía de Desarrollo Económico y Desarrollo Urbano dando unos argumentos en los que se justifique que van a venir y van haber una serie de obras públicas y que sea muy necesario que el Concejal de Urbanismo pase de esas tres quintas partes a jornada completa; lo que más o menos vienen a decir aquí es "crear así las condiciones necesarias en el Ayuntamiento para poder prestar los servicios municipales con la mayor competencia posible, con una dedicación de personas en exclusividad dedicadas a esta tarea", supuestamente están justificando esta jornada completa para que los ciudadanos vean esos servicios con más y mejores medios para su trabajo diario, o sea, los ciudadanos van a ver mejores medios en el trabajo diario al mismo tiempo que procurar la colaboración y coordinación, puede ser que estemos hablando del Concejal de Urbanismo como podemos estar hablando del Concejal del Bienestar Social o la Concejala de la Mujer; desde nuestro punto de vista es una propuesta de Alcaldía en la que no justifica que el área de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico tenga que tener jornada completa y pasar de esas tres quintas partes a jornada completa. Además, creemos que en este momento actual esos argumentos están vacíos, porque al decir que es necesario para una correcta organización y colaboración que de otra forma sería difícil de llevar, pues sinceramente están ustedes echando piedras sobre ustedes mismos, porque en la primera legislatura que yo recuerde el Concejal de Urbanismo con infinitamente muchas más obras en este Ayuntamiento, con todo un Plan E de Zapatero por hacer no estaba liberado y eso salio adelante, entonces no tenían coordinación y colaboración, yo creo que hizo su función, otra cosa es criticar nosotros lo que no nos gustaba, por tanto con su argumentación lo que están haciendo es invalidar al Concejal de Urbanismo porque no estaba coordinado y no tenía la suficiente colaboración, creo que de la misma manera pasa con el resto de Concejalías, que pasa que los Concejales que no están liberados no tienen coordinación ni colaboración para salir adelante; desde nuestro punto de vista los argumentos que se han utilizado, insisto, para fundamentar esta liberación no son acertados, porque creemos que en este Ayuntamiento las Concejalías que no tienen Concejales liberados se les ve trabajando todos los días, eso no significa que no estar liberados no lo vayan a hacer bien. Sinceramente creo que todo esto nos lleva a esa falta de colaboración, que como dicen ustedes, hace falta para que salga adelante y que los Concejales que están en tres quintas partes terminen teniendo jornadas completas, creo que es, desde mi punto de vista, el poco apoyo que el Sr. Alcalde da a los Concejales del Equipo de Gobierno, porque últimamente por una cosa u otra venimos bastante al Ayuntamiento y no le veo nunca, nunca le veo en Torrijos; creemos que si el Sr. Alcalde tomase más partido en todas esas reuniones que se han hecho en el Acuerdo Marco y que se están haciendo, si el Sr. Alcalde pusiese más intención y acción en las diferentes Comisiones que hemos hecho del POM que es uno de los proyectos más importantes que tiene un Ayuntamiento para el futuro porque es como reordenar Torrijos y como decidir hoy lo que pueda pasar dentro de 25 años, pues el Sr. Alcalde no ha aparecido en ninguna de las reuniones, yo creo que eso va en detrimento del agobio del trabajo que ustedes tienen y que al final terminen siendo una liberación tras otra y el que tiene tres quintas partes pasa a jornada completa, eso es nuestro parecer. Luego están los motivos económicos, contamos que en el año 2007 hasta este momento, también el tristemente fallecido D. Miguel Ángel Ruiz Ayuca estaba liberado por la Diputación, la Alcaldesa del Gobierno Socialista estaba liberada por las Cortes, y llegamos al año 2007 y el Sr. Gómez-Hidalgo se pone un sueldo bruto de 60.000 euros al año, eso nos choco bastante, pero no por el hecho de que un Alcalde se liberara porque eso es lógico, si no por la subida del sueldo que suponía los 60.000 euros brutos al año que

con los costes de la Seguridad Social se iba a más de 79.200 euros, que el Ayuntamiento gastaba en el sueldo de una sola persona. En el año 2007 el Sr. Alcalde con 60.000 euros, el Concejal de Hacienda de entonces le costaba su liberación al Ayuntamiento al año 58.000 euros, y el Concejal de Festejos 48.000 euros, nos choca si comparamos con el Concejal de Festejos en el Equipo de Gobierno Socialista que era yo, puesto que la diferencia era un 37% de subida más para el Concejal de Festejos del Equipo de Gobierno Popular, y todo eso sumaba que el Ayuntamiento del dinero que es de todos los torrijeños, se gastaba al año 190.000 euros del sueldo de solo tres personas. Y es esto lo que yo intento explicar a mi manera hoy aquí, nos chocaba entonces y nos choca ahora, los criticamos entonces y lo seguimos criticando ahora, y no nos pareció bien entonces y no nos parece bien ahora, que un Ayuntamiento como el de Torrijos, se gaste al año en la legislatura del 2007 al 2011 más de 190.000 euros en pagar el sueldo de solo tres personas. Insisto en lo que he dicho al principio de mi intervención, no estoy en contra de las liberaciones, no estoy en contra de que un Alcalde se libere ni los Concejales, pero si que creo que con 190.000 euros dan para que se liberen muchos más Concejales con unos sueldos más moderados. Eso mismo ha ido pasando en el año 2011, más abajo o arriba los sueldos según quien entraba, y ahora lo que va a pasar es que con la liberación total de D. Ángel Collado es que nos vamos a unos 135.000 euros que el Ayuntamiento se va a gastar en el sueldo de tres personas, esto es lo que nosotros criticamos y por lo que, aparte de otras cosas, vamos a votar que no. Podemos asumir el gasto entendiendo que es parte del funcionamiento del Ayuntamiento, pero creo que sería mucho más beneficioso si con ese dinero se pudieran liberar más personas para que tuviesen todas esas bondades que en la propuesta de Alcaldía que acaba de firmar el Sr. Alcalde, porque más Concejales tendrían más colaboración y coordinación con sus áreas porque si no parece que no funcionan; y es en este justo momento cuando no nos parece normal, ni por la situación económica nacional, ni por la situación económica del Ayuntamiento, nos parece que en este momento tres liberados nos cueste más de 135.000 euros, con el patio como está, con la gente que cada vez gana mucho menos por mucho que el Ministro Montoro diga, con más gente en el paro, y que el Ayuntamiento se gaste 135.000 euros en solo tres personas no nos parece lógico, y si de verdad en un cierto momento hubiésemos pensado, como decía en el año 2007 el que entonces era el Portavoz del Equipo de Gobierno, que ustedes son gestores de primera línea que han sorteado la crisis fenomenal, están trayendo ideas novedosas, trayendo servicios de la Junta, servicios de la Diputación, aquí se genera empleo, somos un oasis en medio de una provincia repleta de paro, tendría su justificación, pero es que hasta el momento tampoco han demostrado nada por la que merezcan, desde nuestro punto de vista, esos abultados y abusivos sueldos que ustedes se pusieron entonces y que siguen manteniendo hoy, porque no ha llegado un servicio nuevo a los torrijeños que antes no tuviésemos, ni del Gobierno Central, ni de la Región, ni de la Diputación; lo que está gestionando el Sr. Concejal de Urbanismo es el Vivero de Empresas, donde por cierto, el Sr. Alcalde se fue en un viaje a Estados Unidos porque iban a venir empresas de allí y ya no vienen, eso fue una novedad, salieron en prensa diciendo que ponían a Torrijos en el centro del mundo, y al final nada de nada. Si de verdad ustedes estuvieran haciendo todo lo posible por los trabajadores y por toda la gente igual se merecerían ese sueldo, pero es que, desde nuestro punto de vista, no se lo merecen, y no se lo merecen porque ustedes son ahora mismo el Ayuntamiento, Corporación o Equipo de Gobierno más denunciado de la historia de este Ayuntamiento, es que tienen pleitos por todos los lados, no se merecen ganar el sueldo que tienen porque ustedes despiden a la gente y pierden todos los juicios, y el que no es improcedente es nulo y lo tienen que readmitir, y cuando no, están todos los días en Inspección de Trabajo por todas las denuncias que les ponen a ustedes, y el Inspector de Trabajo elevándolo a definitivo que más adelante habrá más. Sinceramente cada uno lo ve de una manera, creo que en todo lo que he dicho pueden estar de acuerdo o no, pero creo que mentir no he mentido, yo

*puedo tener una perspectiva de lo que es esto pero mentir no he mentido. Todo esto son justificaciones muy lógicas por las que no vamos a votar a favor. Que hay que liberarse, si, que creo que los sueldos deben de ser más bajos, si, porque hay que tener liberados. En definitiva, por los argumentos expuestos no vamos a votar a favor de esta liberación total y en exclusiva, no lo vamos a hacer por los motivos económicos, ni por el aumento de esta Concejalía, ni por lo que supone pagar a estos tres Concejales estos costes sociales más los sueldos que van a suponer a todos los torrijeños, ni por coherencia. En el último Pleno en el que liberábamos tres quintas partes al Sr. Concejel D. Ángel Collado, cuando votamos en contra, las Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular en su argumentación última nos pedía coherencia, ni nos pedía coherencia para que votáramos a favor de la liberación de D. Ángel Collado, porque decía que con respecto al Concejel anterior se ahorraba, si no me equivoco, un 37,5%; bueno pues en coherencia con eso vamos a votar en contra porque se acaban de cargar ustedes ese supuesto ahorro del 37,5%.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Por contestar por parte de lo que ha ido diciendo, usted dice que son palabras huecas las que he usado para justificar la liberación del Sr. Ángel Fernando, le digo que estas son las palabras que uso el Sr. Concejel D. Faustino Pérez Barajas en el Pleno del 12 de febrero del 2004, justificación que uso para la liberación de D. Antonio Rodríguez López y para la subida de sueldo de las retribuciones asignadas a D. Anastasio Arevalillo, son exactamente las mismas palabras que uso, entonces si le parecieron bien y le parecieron como suficiente argumento para liberar a alguien; en ese mismo Pleno el Sr. Gómez-Hidalgo que fue quien llevo a cabo la contestación, dijo lo mismo que usted, estamos a favor de la retribuciones de cargos públicos en los Ayuntamientos por el ejercicio de la labor en los mismos, es más, la creemos una practica sana y necesaria que entendemos que todo trabajo hoy en día debe de ser remunerado. Nosotros opinamos lo mismo en Gobierno y en Oposición, entiendo que usted también, pero el argumento que a usted le valía entonces no le vale ahora. Dijo también el Sr. Pérez Barajas, que hay momentos en los que Concejales se pueden liberar o no, puede haber semi-liberaciones o no, pues es lo mismo, a lo mejor Ángel Naranjo podía o no liberarse y usted no es nadie para decirnos a nosotros quien tiene o no tiene que liberarse en cada momento, en su Grupo también podrían haberse liberado muchos más si se hubieran puesto un sueldo menor, pero no nos vamos a meter en quien tiene que liberarse en cada momento en casa Grupo Político. Dijo muchas cosas ese día porque en ese momento si les valía cualquier tipo de argumentación, pero sobre todo dijo una frase que ustedes llevan usando seis años, dijo “en cuanto al asunto del dinero público y las retribuciones de los Concejales y de los cargos públicos señala que es fácilmente manipulable”, efectivamente, es fácilmente manipulable, llevan seis años manipulándolos, me gustaría saber cual son los argumentos que usted tuvo para que le asignara el sueldo, ya sea a usted o al señor Rodríguez, no sé que argumentos siguió o cuales no siguió, que motivos tuvo para luego subírsele a mitad de la legislatura, me gustaría saberlo para ver si concuerda con los nuestros o no, o lo que a usted si le valía a nosotros no nos vale. Simplemente decir que la justificación que hemos usado es exactamente la misma que uso el PSOE en 2004, que a ellos si les valía y a nosotros no nos vale.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Pues para cobrar lo que cobra se podía haber inventado otras palabras y no estar copiando las que hacíamos nosotros para liberar a gente con muchísimo más sueldo que lo que cobrábamos nosotros; yo le recuerdo que el primer liberado que tuvo el*

*Partido Socialista en este Ayuntamiento se bajo el sueldo con respecto al liberado del que tenía el del Partido Popular, y luego después se liberaron dos Concejales y medio más, y usted que cobra 30.000 euros dice, sus palabras que yo entendía que eran las palabras del Sr. Alcalde, que era su decreto de Alcaldía del Sr. Alcalde el que estaba diciendo que hay que liberar a este señor a jornada completa, no que eran sus palabras, pero bueno, si también le hacen esos escritos, pues podían haber copiado de otra manera, haberlos escrito ustedes que son gestores de primera línea, y no copiar de esas palabras que habíamos utilizado nosotros en su momento. Esta claro, nosotros nos pusimos las liberaciones que estimamos oportunas, y sigo diciendo que esas palabras que ustedes utilizan en la argumentación y en la propuesta del Sr. Alcalde siguen siendo vacías y si nosotros las hicimos en su día son vacías igualmente, yo la leo y si creo que eso es vacío hoy creo que es vacío antesdeayer, me da absolutamente igual, yo si fuera el que tuviera que hacer una propuesta de Alcaldía no la haría así y es lo que le estoy diciendo, en ese sentido no me va a pillar en ningún tipo de renuncio. Creo que hay que fundamental mucho más las necesidades en el área en cuestión que se esta liberando a jornada completa, para justificar debidamente y entender porque se hace esa liberación, en ese sentido dicen ustedes que llevamos falseando, creo que he intentado explicar todo lo que he dicho, ustedes se cabrearon mucho, pero lo que es, es lo que es, es decir, que en las actas de los Plenos está y si el Alcalde cobraba brutos 60.000 euros al año, pues eso es, que no me lo estoy inventando yo, y si con los costes sociales se van a 80.000 euros, pues se va a 80.000 euros, no estoy mintiendo, y con lo que ustedes están pagando sus sueldos, es lo que pagan los torrijeños, que ustedes dicen que derivamos en demagogia, pues no es cierto, y lo triste es que ustedes se han puesto los sueldos que se han puesto y en todo este tiempo han ido subiendo las cargas impositivas a todos los torrijeños, es que desde el año 2007 en que nosotros dejamos el Ayuntamiento hasta este año ustedes han subido la basura un 110%, y el agua un 67%, esos son datos que tiene la gente en sus recibos de su casa, no me lo estoy inventando yo, y han subido el IBI un 51% y las pistas de tenis un 137%, y al final la subida que nosotros estimamos que pueda tener una casa con un vehículo con el IBI con el agua y la basura es de un 50%, y da la casualidad que lo que ha subido los sueldos de los liberados desde que lo dejó el PSOE hasta hoy es un 50%, es decir, que a los torrijeños ustedes les están subiendo la carga impositiva y los que pagan en tasas e impuestos desde el año 2007 hasta hoy un 50%, y ustedes se han subido el sueldo un 50%. No estoy diciendo en ningún momento que se haya subido esas cargas impositivas a los torrijeños para pagar eso, pero que es la realidad, si, entonces ustedes lo tendrán que asumir y yo tengo el derecho de decirlo. Nosotros cobrábamos lo que cobrábamos y ustedes para cobrar lo que cobran les han subido el mismo porcentaje a los torrijeños en impuestos, y no nos parece bien, y no criminalizo a nadie, ni al Alcalde ni a los Concejales, criticamos los sueldos que se pusieron ustedes entonces y que se siguen poniendo ahora. Cual fue el criterio que utilizamos para poner mi sueldo, pues no sé cual fue el criterio que utilizó Mercedes para poner mi sueldo, cual fue el criterio que utilizaron para el suyo, porque usted entró aquí por el Sr. Alcalde a trabajar al Ayuntamiento, cobraba 1.200 o 1.300 euros sin pasar ningún proceso de selección y de repente es usted Concejala y se pone 30.000 euros brutos, ¡estoy mintiendo!, no, es la realidad, es lo que hay, que usted se tuvo que asemejar a lo que cobraban el resto de Concejales, vale, es su opción pero no la nuestra y tenemos derecho a criticarlo, y es lo que hacemos con mejores o peores palabras, más acertados o menos acertados, pero es lo que hemos hecho desde entonces hasta ahora, y como no creemos justificado en este preciso momento en el que hay una parálisis total del urbanismo en Torrijos, de hecho cada día tenemos mas aparcamientos porque en los solares no se construye, donde tampoco tenemos una previsión a corto plazo de que el Ayuntamiento, que nosotros sepamos, se vayan a realizar diferentes cosas donde el área de urbanismo sea muy necesario, o que el Gobierno de Mariano Rajoy vaya a sacar otro plan E o J o R donde fuera muy*

*necesario que el Concejal de Urbanismo tuviese dedicación completa para poder controlar dichas obras, pero es que no existe nada de eso, es que ustedes tienen trabajando en los Servicios Técnicos más gente que ha habido nunca en el Ayuntamiento de Torrijos, cuantas menos obras hay, ni públicas, ni privadas, ni municipales, ni regionales, ni provinciales, ustedes tienen trabajando en los Servicios Técnicos Municipales más gente que nunca ha trabajado en la historia de este Ayuntamiento, si con todo eso, ustedes pretenden justificar una jornada completa, pues por ahí no pasamos. Creemos que no es justo y creemos que podían haber liberado a más gente con unos sueldos mucho más acordes, y no tan desmesurados y abusivos como nos parecen los sueldos que ustedes se pusieron. Y ni en renuncio de antes me pillan ustedes y si mañana fuera Gobierno no me pillarían tampoco. Si yo mañana fuera Gobierno no haría lo que ustedes han hecho con esos sueldos, porque entra dentro de la coherencia que ustedes nos pedían, y lo que no me parece normal es que llevemos ocho años criticando los sueldos que ustedes se pusieron y que mañana cambiase esto y gobernase el Partido Socialista y estando yo en ese Grupo Municipal se tuviera esos sueldos, no estaría en ese Grupo Municipal porque lo veo lógico y coherente, y si lo veo lógico para criticarles a ustedes lo veo lógico para mi, y esas son las respuestas y las razones que les puedo dar. Quiero que se hayan entendido aunque no se compartan, haberlo explicado lo mejor posible y que por lo menos asuman y entiendan cual es nuestra postura; puede que no coincidamos pero nosotros lo creemos así por esto vamos a votar en contra.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en a contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

\* Abandona la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:35 horas.

## **2º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN, PERSONAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2013.**

*Se procede a la entrega de copias del Presupuesto General del 2014, a los Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión.*

*Por la Presidencia se concede el uso de la palabra a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista asistentes, efectuando algunas preguntas que son debidamente contestadas por la Concejal de Hacienda D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, continúan exponiendo los rasgos fundamentales del Presupuesto que hoy se trae a esta Comisión.*

*Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, de la siguiente propuesta de Alcaldía:*

“ Esta Alcaldía-Presidencia **propone** al Pleno de la Corporación la adopción de los Acuerdos, una vez se haya dictaminado el expediente por la Comisión Informativa de Hacienda, y obren en el mismo los informes legales necesarios:



“ El Ayuntamiento-Pleno, en base a los siguientes **fundamentos**:

1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.

2.- El expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2.014, integrado por el Presupuesto de la Corporación, Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.- El Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

4.- El Informe de la Intervención Municipal.

### **ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**UNO:** Aprobar **inicialmente** el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.014, con las consignaciones que figuran en el proyecto estudiado y cuyo resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:

### **PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2.014**

#### **A) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO**

##### **a) Presupuesto de Gastos:**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
I	Gastos de personal	4.504.236,00 €
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	2.316.364,00 €
III	Gastos financieros	63.200,00 €
IV	Transferencias corrientes	596.000,00 €
VI		7.500,00 €
	<b>Inversiones Reales</b>	
IX		400.800,00 €
	<b>Pasivos Financieros</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>7.888.100,00 €</b>

b) Presupuesto de Ingresos:

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
I	Impuestos directos	3.767.000,00 €
II	Impuestos indirectos	40.300,00 €
III	Tasas y otros ingresos	998.300,00 €
IV	Transferencias corrientes	2.990.000,00 €
V	Ingresos patrimoniales	85.000,00 €
VI		7.500,00 €
	<b>Enajenación de inversiones reales</b>	

**7.888.100,00 €**

TOTAL

**B) PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES**

**a) Presupuesto de Gastos:**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
I	Gastos de personal	429.220,00 €
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	241.800,00 €
IV	Transferencias corrientes	25.000,00 €
VI		1.000,00 €
	<b>Inversiones Reales</b>	
		<b>697.020,00 €</b>
	<b>TOTAL</b>	

b) Presupuesto de Ingresos:

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
III	Tasas y otros ingresos	310.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	387.000,00 €
V	Ingresos patrimoniales	20,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>697.020,00 €</b>

**C) PRESUPUESTO GENERAL: ESTADO DE CONSOLIDACIÓN**

**a) Presupuesto de Gastos:**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>IMJD</b>	<b>TOTALES</b>	<b>ELIMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
I	4.504.236,00 €	429.220,00	4.933.456,00	0,00 €	4.933.456,00
		€	€		€
II	2.316.364,00 €	241.800,00	2.558.164,00	0,00 €	2.558.164,00
		€	€		€
III	63.200,00 €	0,00 €	63.200,00 €	0,00 €	63.200,00 €
IV	596.000,00 €	25.000,00 €	621.000,00 €	387.000,00 €	234.000,00 €
VI	7.500,00 €		8.500,00 €		8.500,00 €
		<b>1.000,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	
IX	400.800,00 €		400.800,00 €		400.800,00 €
		<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>7.888.100,00 €</b>		<b>8.585.120,00</b>		<b>8.198.120,00</b>
		697.020,00		€ 387.000,00 €	€
		€			

b) Presupuesto de Ingresos:

<b>CAPÍTULO</b>					<b>IMPORTE</b>
	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>IMJD</b>	<b>TOTALES</b>	<b>ELIMINACION</b>	
I	3.767.000,00 €	0,00 €	3.767.000,00 €	0,00 €	3.767.000,00 €
II	40.300,00 €	0,00 €	40.300,00 €	0,00 €	40.300,00 €
III	998.300,00 €	310.000,00 €	1.308.300,00 €	0,00 €	1.308.300,00 €
IV	2.990.000,00 €	387.000,00 €	3.377.000,00 €	387.000,00 €	2.990.000,00 €
V	85.000,00 €	20,00 €	85.020,00 €	0,00 €	85.020,00 €
VI	7.500,00 €		7.500,00 €		7.500,00 €
		<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>7.888.100,00 €</b>	<b>697.020,00 €</b>	<b>8.585.120,00 €</b>	<b>387.000,00 €</b>	<b>8.198.120,00 €</b>

**DOS:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2.014.

**TRES:** Aprobar el Anexo de Inversiones para 2.014.

**CUATRO:** Aprobar la **PLANTILLA DE PERSONAL**, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

<b>PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN PUESTO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NIVEL C. DESTINO</b>
<b><u>ADMINISTRACION GENERAL</u></b>			
1	SECRETARÍA (VACANTE)	A1	29
2	ADMINISTRATIVO	C1	21
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18
2	ORDENANZA	E	14
<b><u>ATENCION A LOS CIUDADANOS</u></b>			
1	ADMINISTRATIVO	C1	21
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18
1	TELEFONISTA	E	14
<b><u>POLICIA LOCAL</u></b>			
1	OFICIAL	C1	22
1	POLICIA	C1	22
2	POLICIA SEGUNDA ACTIVIDAD	C1	21
15	POLICIA	C1	21
<b><u>SERVICIOS SOCIALES</u></b>			
1	ASISTENTE SOCIAL	A2	25
<b><u>ALUMBRADO PUBLICO</u></b>			
1	OFICIAL	C1	21
1	OPERARIO	E	14
<b><u>URBANISMO</u></b>			
1	ARQUITECTO	A1	29

2	APAREJADOR	A2	25
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18
12	OPERARIO	E	14
<b><u>PARQUES Y JARDINES</u></b>			
6	OPERARIO (1 VACANTE)	E	14
<b><u>CEMENTERIO MUNICIPAL</u></b>			
1	OPERARIO (INTERINO)	E	14
<b><u>BIBLIOTECA, INTERNET Y ARCHIVO</u></b>			
1	ENCARGADO BIBLIOTECA	C1	21
<b><u>SERVICIOS ECONOMICOS</u></b>			
1	INTERVENCION (VACANTE)	A1	29
1	ADMINISTRATIVO TESORERIA	C1	21
1	ADMINISTRATIVO	C1	21
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2 VACANTES)	C2	18

**PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO**

<b>PLAZAS</b>	<b>DENOMINACIÓN PUESTO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NIVEL C. DESTINO</b>
<b><u>BIBLIOTECA, INTERNET Y ARCHIVO</u></b>			
1	ARCHIVERO	A2	25
1	BIBLIOTECARIO	C1	21

**PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO**

<b><u>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</u></b>	<b><u>PLAZAS</u></b>	<b><u>DENOMINACION PUESTO</u></b>
<b>URBANISMO</b>	1	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
	2	CONDUCTOR
	1	PEON ALBAÑIL
<b>LIMPIEZA VIARIA</b>	8	PEON LIMPIEZA DIA
<b>PARQUES Y JARDINES</b>	1	JARDINERO
	1	OPERARIO
<b>FOMENTO DEL EMPLEO</b>	1	AGENTE DESARROLLO LOCAL
	1	COORDINADORA CIUDADES SOSTENIBLES (*)
<b>EDUCACION</b>	9	LIMPIADOR
<b>ESCUELA MUSICA</b>	5	PROFESOR
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
<b>BIBLIOTECA, INTERNET, Y ARCHIVO</b>	1	MONITOR INTERNET
<b>EDIFICIOS</b>	9	LIMPIADOR
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	1	ADMINISTRATIVO (EXCEDENCIA)
<b>SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES</b>	1	TECNICO INFORMATICO

(\*) Peindiente Sentencia Definitiva.

**PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO**  
**CONVENIOS/SUBVENCIONES JCCM**

<b><u>PROGRAMA</u></b> <b><u>PRESUPUESTARIO</u></b>	<b><u>PLAZAS</u></b>	<b><u>DENOMINACION PUESTO</u></b>
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	2	TRABAJADOR SOCIAL
	1	EDUCADOR SOCIO COMUNITARIO
<b>CENTRO OCUPACIONAL Y</b> <b>CENTRO DE DIA</b>	1	DIRECTOR
	1	PSICOLOGO
	1	CUIDADOR CENTRO OCUPACIONAL
	1	MONITOR CENTRO OCUPACIONAL
	2	CUIDADOR CENTRO DE DIA
	1	FISITERAPEUTA CENTRO DE DIA
	1	TERAPEUTA CENTRO DE DIA
	1	EDUCADOR CENTRO DE DIA
	1	LOGOPEDA CENTRO DE DIA
	<b>CENTRO DE LA MUJER</b>	1
1		DINAMIZADOR
1		ECONOMISTA
1		PSICOLOGO
<b>HOGAR DEL JUBILADO</b>	2	TELEFONISTA
	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
		FISIOTERAPEUTA

**CINCO:** Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de **quinze días hábiles**, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta **aprobación definitiva**, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Popular Dª Cayetana González Peña, la cual expone:

“Este año 2014 presentamos un presupuesto en el que se nota una leve mejoría, para nosotros es el resultado del trabajo realizado, de apretarnos todos el cinturón para poder hacer un Ayuntamiento sostenible no solo este año que entra si no también para el futuro independientemente de quien este. Apostando este año aún más por quien más lo necesita, apostando por la promoción al empleo, por encontrar formulas adecuadas para ser el escaparate de la comarca y paras cubrir las necesidades de los torrijeños. El presupuesto del año 2014 se desglosa de la siguiente forma: el Ayuntamiento 7.888.100€, el IMJD 697.020€, recordemos que ahora dentro del IMJD se contemplan las partidas de Juventud, hace un total entre Ayuntamiento y IMJD de 8.585.120€, cumpliendo así el principio de estabilidad presupuestaria. El desglose de cada partida: Gastos del Ayuntamiento en el capítulo de personal 4.504.236€, en el capítulo II, corrientes, bienes y servicios 2.316.364€, en el capítulo III, gastos financieros, 63.200€, en el capítulo IV, transferencias corrientes 596.000€, en el capítulo VI, inversiones reales 7.500€, en el capítulo IX, pasivos financieros 400.800€, que hacen un total de 7.888.100€. En cuanto a los ingresos: impuestos directos 3.767.000€, impuestos indirectos 40.300€, tasas, precios públicos y otros ingresos

998.300€, transferencias corrientes 2.990.000€, ingresos patrimoniales 85.000€, enajenaciones de inversiones reales 7.500€, vuelvo a decir, hace un total de 7.888.100€ en el Ayuntamiento. En el IMJD, Gastos del Ayuntamiento en el capítulo de personal 429.200€, en el capítulo II, corrientes, bienes y servicios 241.800€, en el capítulo IV, transferencias corrientes 25.000€, en el capítulo VI, inversiones reales 1000€, que hacen un total de 7.888.100€. En cuanto a los ingresos: tasas, precios públicos y otros ingresos 310.000€, transferencias corrientes 387.000€, ingresos patrimoniales 20€, vuelvo a decir, hace un total de 697.020€ en el Ayuntamiento. Voy a destacar algunas partidas dentro de cada capítulo del Ayuntamiento. Para mi el capítulo I, gasto de personal aumentamos la partida de Torrijos Empleo, para nosotros un programa fundamental en estos momentos, le recuerdo que en el año 2013, en principio partíamos de 289.000€ con la Seguridad Social incluida, aumentamos esta partida en 341.000€, eso del cheque solidario que tanto critican a donde a ido, pues a ido aquí, al programa de promoción y planes de empleo, este año 2014 la partida asciende a 620.000€, 279.000€ más que el año pasado para seguir llevando a cabo un programa de políticas de empleo y ayudar en todo lo que podamos a todos los torrijeños que lo estén pasando mal en este momento en materia de empleo, porque además es necesario cubrir las necesidades que nuestro municipio tiene y lo seguiremos haciendo a pesar de las zancadillas de Comisiones Obreras, o al menos de uno de sus miembros y de otros que van y vienen por el Ayuntamiento que intentan solo en Torrijos, solo en nuestro municipio boicotear que nuestro vecinos puedan salir de una situación precaria. Dentro del capítulo II, destaco el servicio de Telecomunicaciones y Vivero de Empresas que son creaciones de programas nuevos y que más adelante hablaré. La UNEF, programa que ha traído este Ayuntamiento de Torrijos de Gobierno del Partido Popular y que seguimos manteniendo porque lo importante no es solo traer cosas si no también poder conservarlas. El capítulo IV, transferencias corrientes, mantenemos y conservamos la Ayuda al Nacimiento, seguimos presupuestando 20.000€ para el año 2014; subvención a estudiantes, 10.000€, como he dicho vamos a intentar llegar a todos los que lo necesiten. Subvenciones instituciones, 20.000€, convenio con Caritas, creemos en las instituciones con alma de caridad, son ellas las que tienen que hacer este trabajo; están haciendo además un trabajo excelente y no queremos politizar estos servicios, 60.000€. Si mantenemos el cheque solidario porque no medimos las ayudas por el número de gente a la que se la concedemos, eso es muy ruin por su parte, solo ayudar cuando creen que van a tener un rédito político. Además, prevemos cumplir con este el punto 15 de nuestro programa, el cambio de bañeras por duchas, y si sobra será porque gracias a Dios hay menos gente que lo necesita, y aunque publicéis en vuestras paginas o twitter medias mentiras lo destinamos a lo más importante a Torrijos Empleo. Vuelvo a decir que es ruin contar y poner ayudas dependiendo del número de personas a quien se da y se concede, nosotros vamos a seguir apoyando el empleo. Transferencia también que se hace al IMJD de 387.000€, el año pasado incluimos los suministros de luz y combustible, este año incluimos las partidas de Juventud, entendemos que el IMD tiene que englobar también la Juventud para que así compaginar y fomentar desde los más pequeños ese compromiso con el deporte. En el capítulo VI antes de que digan nada, vuelvo a decirles que no vamos a proveer en este presupuesto las partidas de inversiones, así se establece en el artículo 181 de la Ley de Haciendas Locales permitiendo que se genere crédito cuando las obras vayan a realizarse. Como he dicho anteriormente, hemos creado dos programas nuevos, el Vivero de Empresas, para nosotros un orgullo este proyecto, estamos focalizando nuestras fuerzas, de ahí que el Concejal tenga que liberarse íntegramente, para nosotros es un plan a medio y largo plazo, seamos nosotros quien gobernemos o no queremos dejar a Torrijos en el mejor lugar, queremos que todos puedan venir a Torrijos pensando que es el mejor escaparate, ya hay allí ocho despachos y dos naves adjudicadas, y sigue trabajando el Concejal de Promoción Económica para que cada vez sean más las personas que puedan acercarse y conocernos, haciendo múltiples

actividades. También hemos creado otro programa el de Informática y Telecomunicaciones, cada vez la tecnología crece más en cualquier sector, nosotros hemos sido pioneros en muchas cosas tecnológicas, hemos implantado zonas Wi-Fi, una página Web dinámica, ahorro en telefonía de un 20%, y ahora queremos instalar telefonía IP, no quiere decir que esta sea una creación nueva, si no que son partidas anteriores que hemos englobado dentro de un programa, en el caso de la informática y las Telecomunicaciones. Además hemos aumentado la partida de mayores y del Centro de la Mujer, hemos previsto renovar sillas, escenarios, más para parques, y un sinfín de medidas que aunque parezcan pequeñas facilitarán a todos los torrijeños su vida. Por eso pedimos el voto favorable de su bancada.”

\* Se incorpora a la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:43 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“En primer lugar quería agradecer al Sr. Interventor-Acctal D. Fernando Escalonilla García-Patos que no se encuentra entre nosotros porque estuvo enfermo y que tuvo dificultades para poder tener la documentación lista, quería agradecerse personalmente a el por un lado por otro tirarles a ustedes de las orejas, porque no entiendo como esa persona estando de baja se han empeñado en hacer un Pleno que se podría haber pasado a otro día. Digo esto porque el Pleno de los Presupuestos es uno de los más importantes de todo el año y al final hemos tenido que recurrir a lo de siempre, es decir, la documentación que se iba a tener un viernes, no estuvo el viernes y nos la entregaron en un Comisión el lunes incompleta, se comprometen con nosotros a entregar la documentación el martes, el martes no está la documentación, y es el martes por la noche cuando el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se pone en contacto con la Sra. González y le dice que se puede retirar el miércoles, es decir, ayer por la mañana. Esas no son formas de proceder cuando se ha quedado en hacerlo en otras circunstancias; entonces por una parte mi agradecimiento al Sr. Interventor-Acctal D. Fernando Escalonilla García-Patos puesto que siempre veo por parte del Grupo Municipal Popular muchas ganas de enfrentarme con el Sr. Escalonilla y por otro lado le reitero el tirón de orejas, ya se lo he dicho aquí varias veces y creo que voy a tener que seguir repitiendo porque veo que ya es costumbre de la casa. Efectivamente el presupuesto que nos traen este año es un presupuesto muy parecido al que nos presentaron el año pasado, es cierto, y usted lo ha dicho y ha pasado por encima, que cumple el principio de estabilidad presupuestaria, pero cumple ese principio si tenemos en cuenta el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto del IMJD, porque en el informe de intervención bien claro lo dice que si el presupuesto del Ayuntamiento lo cumple no es así el presupuesto del IMJD que incumple ese principio de estabilidad presupuestaria, el presupuesto del Ayuntamiento esta por encima arrojando en porcentaje en los ingresos financieros de un 7,34%, pero el del IMJD esta por debajo un 2,61%, cierto es que al consolidar ambos esa cifra se sitúa en positivo con un 6,84%. Hay otra cosa a la que no ha hecho mención la Sra. González, y yo antes cuando le he dicho que el Pleno se podía haber pospuesto a otro día es precisamente por esto, yo no sé como ustedes que son unos gestores de primera línea que piensan tanto la elaboración de los presupuestos vienen a presentar un presupuesto donde hemos sobrepasado el techo del gasto, porque eso tampoco lo dicen pero esta en el informe de Intervención del Sr. Escalonilla, y es que resulta que si bien cumplimos con la estabilidad presupuestaria, el techo del gasto que tenemos para el 2014 y que viene regido por la Ley Orgánica 2/2012 sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad por la cual y según los cálculos de gastos que tienen como referencia los gastos que hemos tenido a lo largo del año 2013 y se le aplica un factor corrector que es una previsión del IBI a medio plazo, teníamos que haber estado*

en los 541.611,08€ y nos vamos a 549.735,25€ con lo cual la regla del gasto tanto en el Organismo Autónomo como en el Ayuntamiento resulta que estamos por encima y vamos a presentar unos presupuestos de gestores de primera línea con esto, y además tratándose de unas cifras realmente bajas, es decir, con poco que se lo hubieran propuesto hubieran corregido ese presupuesto y haber trasladado la cita de hoy a dentro de una semana o quince días. Mi pregunta es si ustedes tienen ganas de irse de vacaciones porque da la sensación que es eso, ustedes lo que quieren es mañana chapar el Ayuntamiento para irse de vacaciones, de ahí la premura y da igual como este el Sr. Interventor-Acctal y da igual como este la documentación, aquí lo importante es presentar el documento, decir que hemos aumentado la partida de empleo y salir todos corriendo, pues a mí me parece muy mal. El presupuesto tiene muy pocas diferencias con el presupuesto que ya vimos el año anterior, es cierto que afortunadamente la partida del Torrijos Emplea ha crecido y ha crecido en las cifras que ha dicho la Sra. González, este año se sitúa en los 460.000€, nos congratula que esto sea así, pero igual que les dijimos en la Comisión, tenemos que pedirles que una vez que se diseñe cual va a ser la forma para que todos los torrijeños puedan acceder a ello, sea de la forma más fácil posible y que a todos ellos se les garantice en igualdad de condiciones sean las que sean, como le hemos dicho estamos dispuestos a tener reuniones con ustedes por lo que no pensamos unos lo pensamos otros, es cierto que es complicado porque hay muchos factores que influyen a la hora de que unas personas nos pueda parecer que los necesitan más que otras. Pueden contar con nosotros para realizar ese diseño de lo que sería el programa de Torrijos Emplea y que sea en igualdad de oportunidades para todos, que todos no tengan que pasar por una criba que sea totalmente objetiva y que al final se adjudique por sorteo, el sorteo si que pone en igualdad de condiciones, pero lo que hay previamente a ese sorteo no pone en igualdad de condiciones. También respecto al Torrijos Emplea, hemos estado comentando antes sobre el salario del Sr. Collado, los salarios que se propusieron para el Torrijos Emplea están en torno al mínimo interprofesional, yo le quiero recordar Sr. Collado que simplemente con lo que le van a incrementar a usted el salario cubriría el sueldo de más de dos operarios de este programa. A igualdad de trabajo, Sra. González, igualdad de oportunidades, pero igualdad de oportunidades y de trabajo pero un salario digno, son personas que van a trabajar en este Ayuntamiento y no nos parece a nosotros que ustedes estén cobrando lo que cobran y paguen y lo que pagan y encima dicen que bien lo estamos haciendo, los salarios deben de ser dignos. Nos hecha en cara el tema del cheque solidario que lo hemos criticado, por supuesto que se lo hemos criticado, si en una partida de 60.000€ al final solo se conceden 6.000€ con la necesidad que hay, que no hace falta que yo se lo diga porque todos somos conscientes de ello, es porque algo ha fallado, ha fallado la comunicación o es porque no se ha hecho bien, nos parece muy bien que haya ido al Torrijos Emplea, si por una parte no lo reciban que lo hagan por otra, pero es cierto que el cheque solidario se hubieran dado esa partida de 60.000€ íntegramente para lo que estaba dispuesta, y que ustedes hubieran improvisado por otra parte capital para Torrijos Emplea incrementándolo también. Ha comentado sobre el servicio de Telecomunicaciones, ha dicho que esta separado, que no es nada que se hayan inventado, que no es nada nuevo, y simplemente va a parar ahí. Ha estado hablando de las ayudas a mayores, a las asociaciones, pero vuelve a callarse el tema de promoción empresarial, para promoción empresarial todos los años tenemos 20.000€ de gasto y para qué, para publicidad de este Equipo de Gobierno, vamos sumando año tras año, ya llevamos más de 130.000€ gastados en promoción empresarial, creo que deberían planteárselo. A comentado que con la caridad no se debe hacer política, nosotros no hacemos caridad, nosotros practicamos la solidaridad, ustedes se la dejan a otros porque parece que es demasiado farragoso, aquí nosotros ya les hemos propuesto algunas medidas como el comedor social, cualquier cosa en las que ustedes se tengan que implicar o tengan que trabajar prefieren dejárselo a Caritas, lo suyo es llegar y hacerse la foto, eso no nos parece serio. El presupuesto da poco más de sí, todas las partidas



*son muy iguales, totalmente similares a las del año anterior, simplemente algunos cambios de personal, que se han trasladado de unas áreas a otras, respecto a eso le quiero decir que ahora vamos a aprobar la plantilla del personal funcionario y laboral, lamento decirle que la plantilla del personal laboral la van a aprobar ustedes porque nosotros la desconocemos, no tenemos esa información, era esa información que decían que nos iba a llegar pero no ha llegado nunca. Respecto al presupuesto del IMJD, aparte del incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y aparte de que incumple el techo del gasto, pues efectivamente, se les ha traspasado las partidas de Juventud que antes estaban dentro del presupuesto general del Ayuntamiento, yo lo que espero es que los ingresos que hay de la utilización en las instalaciones deportivas que pasan del año pasado de 70.000€ a 25.000€ no sé si es porque se están gestionando mal o es porque las tasas son tan caras que la gente no quiere hacer deporte en este pueblo, resulta muy curioso que el año pasado presupuestarán una partida de 70.000€ y este año hallamos bajado a solamente 25.000€. Los ingresos de las escuelas deportivas que el año pasado se estimaban en 90.000€ este año esta en 70.000€, porque las tasas no han bajado, es decir, si se va a pagar lo mismo y se va a recaudar menos, es porque la gente hace menos deporte porque no es asequible o porque está mal gestionado o por ambas cosas. Nosotros, una vez dicho todo esto, vamos a abstenernos en estos presupuesto, nos hubiera encantado llegar aquí y poder votarles que sí, poder encontrar que esa partida de Torrijos Emplea tiene más diseñado como va a ser el funcionamiento, que vemos que va a ver oportunidades para todos y que este es el comienzo de algo distinto, pero vemos que no, que sigue siendo lo mismo, los impuestos directos crecen, y crecen porque ya ustedes se han encargado de decir que bajan el IBI porque bajan el tipo, pero la realidad es que lo que ha hecho es subir el valor catastral un 10% y simplemente han bajado un punto. Es un presupuesto que se sigue manteniendo en gran parte en el esfuerzo que están haciendo todos los torrijeños, y que no nos aporta nada nuevo; esperamos que quizás más adelante si no son ustedes sean otros que lleguen puedan hacer algo más con lo que hay, es cierto que no hay mucho, en su tiempo lo tuvieron y no lo manejaron bien y ahora no les queda más trabajo que administrar lo que ustedes mismo dejaron.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Usted dice que me tira de la oreja a mi, pues no, yo no soy la que hace los informes y los prepara, ni por supuesto tiro de la oreja al Sr. Interventor-Acctal, el se disculpó y lo hizo en numerosas ocasiones por lo que le ha pasado, no ha estado de baja, de baja estuvo en septiembre, ahora no se ha cogido una baja, otra cosa es que haya tenido un problema en el ojo. Dice usted de la regla del gasto no se cumple, pero es que yo no intervengo en los informes que hace el Interventor-Acctal, ni le digo lo que tiene que hacer o poner, ni le digo que tenga que ajustar absolutamente nada, y si el Ayuntamiento como pasa en esta ocasión incumple por 15.000€ yo no le voy a decir que lo equilibre para así parezca otra cosa, y yo no necesito tiempo para eso ya que el Interventor-Acctal es libre absolutamente para hacer el informe que crea conveniente, se le explico a su compañero que fue el que pudo venir en ese momento como funcionaba y se le dijo que no cumplíamos por 15.000€ en un presupuesto de 7.888.100€ un Ayuntamiento como el nuestro en el que se tiene en cuenta los tres años anteriores sabiendo lo que hemos pasado durante estos dos años, teniendo en cuenta referentes que aquí afectan como es el caso de Juventud que pasa de un sitio a otro, esto es lo que le ha pasado al IMD y se lo explico el Sr. Interventor-Acctal a su compañero y por eso no se cumple la regla del gasto. En cuanto al principio de estabilidad presupuestaria como bien ha dicho lo que hay que tener en cuenta es el presupuesto consolidado, no el presupuesto por partes, vuelvo a decirle que dentro del IMD está Juventud y por tanto es muy difícil que cumpla. Por lo demás, unas dan una de cal y otra de arena en el Torrijos Emplea, yo lo único que se es que ustedes no*

*salieron aquí a la palestra para defender a todos los torrijeños que tenían derecho a participar en ese Torrijos Emplea. Dice que no avisamos en los cheques solidarios y no hicimos publicidad, pues simplemente mandamos trescientos SMS a todos los que estaban en el paro. En cuanto a la promoción empresarial pues usted no lo sabe como me pasa a mi porque no lo hemos vivido ese momento político, le pueden decir sus compañeros que también tenían una partida que se llamaba promoción empresarial y que era bastante mayor a 20.000€. Por lo demás poco puedo decirle porque no ha hecho en esta ocasión una crítica de lo que traemos aquí, simplemente algunas anotaciones como hicieron en su día sus compañeros en la que simplemente son matices que cada Equipo de Gobierno y cada Partido entiendo que por esos votan a uno u otro, por eso poco más puedo decir de este presupuesto.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Sra. González no sé si me he expresado bien, yo he dicho que le daba las gracias al Sr. Escalonilla por el trabajo realizado porque sé que ha estado de baja y le ha costado trabajo tener los presupuestos al día, dar lo mismo que haya estado de baja o en su casa, pero creo que los Plenos no los pone el Sr. Escalonilla, y creo que si a usted la dicen que incumplimos el techo de gasto lo menos que tiene que hacer usted desde su posición de responsabilidad es decir que vamos a revisar el presupuesto y así poder cumplir, y usted misma lo ha dicho son solamente 15.000€, no me diga que no tiene partidas de donde poder tirar para ajustar esa diferencia y llevar la documentación perfecta. Por eso le digo que no me ha entendido, yo no le digo que usted realiza la labor del Interventor, él es más que suficiente para poder realizarla al igual que usted debe de realizar la suya por lo que la pagan. No puedo meterme más en el presupuesto porque es repetir lo mismo que dije ya el año anterior, se lo he dicho, es lo que hay y no hay más de donde tirar, pero a esta situación hemos llegado porque ustedes nos han traído hasta aquí, y por eso tienen la obligación de sacarnos en las mejores condiciones, y sacarnos en las mejores condiciones es intentar apoyar al que se ha quedado sin empleo e intentar no gravar más los bolsillos de todos los torrijeños a base de impuestos para que estos presupuestos al final nos cuadren o nos descuadren por 15.000€ Sra. González.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este punto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

### **3º.- ALEGACIONES ORDENANZAS FISCALES.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN, PERSONAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2013.**

*“Por el Sr. Interventor-Acctal D. Fernando Escalonilla García-Patos, se procede a la entrega a los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, del expediente de alegaciones presentadas a las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2014, y transcurrido el plazo de exposición al público del Acuerdo de la aprobación provisional de la mencionada Ordenanza Fiscal, tras su publicación en el BOP, de aplicación en este Municipio, adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 31 de octubre de 2013.*

*Examinadas las alegaciones presentadas presentadas por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrijos, respecto de las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre bienes Inmuebles y de las tasas por el suministro de agua y de alcantarillado y depuración de aguas residuales, y por la Asociación Provincial de Hostelería y Turismo de Toledo, respecto de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua, y tras un estudio pormenorizado de la misma. se desestiman todas las alegaciones presentadas a las ordenanzas fiscales y se procede a su aprobación definitiva*

*Por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos en contra a las alegaciones presentadas del Grupo Municipal Popular y 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista.*

*Visto el informe de Intervención, de fecha 16 de diciembre de 2.013, por esta Alcaldía-Presidencia se PROPONE al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, lo siguiente:*

**PRIMERO.-** *Desestimar las alegaciones presentadas al acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2.014.*

**SEGUNDO.-** *Aprobar definitivamente la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2.014, conforme al Anexo adjunto.*

**TERCERO.-** *Que el acuerdo definitivo, así como el texto integro de las ordenanzas fiscales modificadas, se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.*

**CUARTO:** *Notificar este Acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el periodo de información pública.*

**QUINTO:** *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para todo lo relacionado con este asunto.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“El Partido Socialista ha presentado en dos de los impuestos que tenemos, en el impuesto de bienes inmuebles, en principio decir prácticamente lo mismo que dije el Pleno de las Ordenanzas Fiscales. A mi me parece increíble que ustedes sean precisamente los que critiquen esta medida, pero por una razón sobre todo porque ustedes participaron en el Gobierno de la Sra. Giner y por tanto son participes también de sus decisiones, no es lo mismo que cuando alguien pueda tener un color político que otro pero no ha participado en las decisiones, el Gobierno de la Sra. Giner subió el tipo del IBI del 0,52 al 0,57 y eso es una realidad objetiva, el piso famoso que hablan de la Avda. del Estación pasó de pagar 111€ a 122€, entiendo entonces que critiquen, que nosotros que no hemos subido el IBI si no que hemos bajado el tipo, una medida que ni siquiera es de nuestra competencia, que es Catastro quien la toma y es el Ministerio. Creo que han de reconocer al menos que ustedes subieron el IBI, la única parte del impuesto que puede regular un Ayuntamiento, fue una decisión propia suya, además decirles que lo hicieron en el momento más boyante de este Ayuntamiento, en el momento que ingresaban tres millones de euros por obras y necesitaron no solo subir el IBI si no también otros impuestos como el de los vehículos de tracción mecánica. Entonces yo no entiendo la crítica que hacen de que nosotros subamos o no los impuestos, ustedes mismos que participaron en ese mismo Gobierno lo hicieron*

*ya, entonces no entiendo muy bien ni la alegación, ni las críticas que vienen haciendo desde hace tiempo. En cuanto al agua y el alcantarillado vengo a decirles lo mismo, cualquier contrato tiene unas prestaciones para un lado y para otro, en su momento al Gobierno del Sr. Gómez-Hidalgo le pareció un contrato digno en el que cualquier torrijeños iba a verse beneficiado, solo decirles que este contrato se firmó en el 2009 y a nosotros nos han refrendado, es un contrato que además afecta a todos los torrijeños el del agua y el alcantarillado como es lógico, todos se han visto afectado por las medidas que se han tomado por Gestagua y aún así nos refrendaron en el año 2009, entonces tampoco entiendo la crítica que se hace a este contrato continuamente.”*

\*Abandona la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, cuando son las 21:05 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Para ir por partes, para quien no lo conozca las alegaciones presentadas por este Grupo Municipal eran frente a lo que el Equipo del Gobierno ha dicho de que bajaba el IBI en rueda de prensa, entonces lo que nosotros necesitábamos es que frente a ese 0,50 que es lo que ustedes iban a bajar del tipo del IBI que no de los valores catastrales que otro año más nos suben el 10%, era simplemente que en consonancia con los impuestos y las tasas que este año se habían congelado, bajase hasta el 0,46% de forma que no se iba a rebajar como tal, simplemente se iba a mantener los mismos niveles en que estaba en el año 2013, esa era una de nuestras alegaciones, las otras alegaciones eran referidas al alcantarillado y depuración de agua y la tasa de agua que se mantuvieran congeladas. A la Sra. González ya le he escuchado decir aquí dos o tres veces que a ustedes les refrendaron el convenio firmado con Gestagua, eso es lo que usted dice, pero a lo mejor se lo refrendó quien se lo refrendara por las palabras que tuvo el anterior Portavoz del Grupo Municipal Popular el Sr. Marín, que si estuviera aquí tendríamos que dar también otro tirón de orejas, el Sr. Martín ahí sentado dijo cuando se firmó el convenio con Gestagua que en los 25 años de vigencia de ese convenio se iba a subir un 30%, ¿sabe lo que ha subido el agua hasta ahora? ¿usted tiene recibo del agua?, pues ha subido un 50% y llevamos solamente cinco años de concesión, sabe usted que dentro de cinco años sube otro 8% más además de ese IPC que nos va a ir colando todos los años, dentro de 25 años va a superar con mucho el 75% y el 80% de incremento con respecto a ese 30% que dijo aquí el Sr. Martín y que ustedes le refrendaron. De todas formas sabemos que presentar alegaciones es en vano, porque ustedes cuando hacen una cosa no son capaces de pararse a verlas a meditarlas, ni siquiera a modificarles sea quien sea el que se lo pida. Usted decía aquí que el Gobierno de la Sra. Giner subió ese tipo que es la potestad que tiene un Ayuntamiento sobre ese impuesto y que el resto no depende del Ayuntamiento, ya lo hemos hablado aquí más veces en los valores catastrales de los inmuebles de este Ayuntamiento se están revisando por una petición que hizo el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo sin el apoyo de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, fue una decisión unilateral del Sr. Alcalde, no vino impuesto de ningún sitio, a lo mejor ahora me van ustedes a decir es que ustedes también les dijeron que había que hacer una revisión, no se llegó a hacer ninguna revisión y no pasó nada, tubo que llegar el Sr. Gómez-Hidalgo para hacerla y pedir la subida de los valores catastrales de Torrijos, creo que eso es mucho peor en los momentos en que estábamos a que el tipo de IBI un 0,57% lo subiera la Sra. Giner cuando la economía de Torrijos funcionaba estupendamente, no me puede comparar una cosa con otra, ahora ustedes siguen subiendo cuando estamos en plena crisis. Por otro lado, se que nuestras alegaciones van a caer en vacío, ya de por sí están desestimadas, pero creo que nuestra obligación eran presentarlas, quiero recordar que*

*aquí no tienen ni voz ni voto, pero respecto al trabajo que usted viene realizando, el año pasado volvimos a traer alegaciones muy parecidas a estas, había todavía más impuestos que queríamos que se rebajasen porque el año pasado hubo más subidas, y entre las alegaciones había una de la Asociación de Hosteleros, y como usted se ha remontado antes al 2004 para decir que si en una propuesta de Alcaldía habían copiado, pues le voy a ir yo hacía atrás y le voy a decir lo que usted decía en ese Pleno a unas alegaciones sobre el convenio con Gestagua a los hosteleros, en ese Pleno lo que vino a decir es: “en el caso del tema del agua si vamos a hacer un estudio detallado que ha solicitado la Asociación de Hosteleros para intentar establecer dentro de las tarifas especiales a toda la hostelería torrijeña porque creemos que es una propuesta factible, una propuesta justa y tendremos que hacer un estudio con Gestagua y con la Asociación Hostelera”, doce meses han transcurrido junto con las alegaciones que presenta este Grupo están la de Hostelería, no sé si ustedes se han parado a mirar algo o no han mirado absolutamente nada, lo que tengo muy claro es que alegación que se presenta aquí, alegación que cae en saco roto, sea de la Asociación de Hostelería, sea del PSOE, pida bajada de tipo o congelación del impuesto que sea. Yo creo que deberían plantárselo seriamente, han venido aquí a decirnos que querían incrementar, de hecho lo han hecho, la jornada y el salario a uno de sus Concejales y no están pensando en el resto de los torrijeños, que como le digo, ahora mismo no se trata de sectores concretos ni de grupos, se trata de una población en general a la que está afectando la crisis, está afectando porque hay bajada de salarios, subida de IRPF, subida de combustible de electricidad, es decir, todos estamos afectados con los incrementos que estábamos sufriendo a la hora de pagar suministros y tema de impuesto. Lo que pedimos no es tanto, con respecto a ese presupuesto lo que supone la bajada de ese 0,505 sobre ese incremento de ese 10%, solo van a ingresar en las arcas municipales 125.000€ más aproximadamente, sería solamente revisar un poco el presupuesto y dejar que los torrijeños pudiéramos respirar. Lo que más sentimos del agua es que nos han atado de pies y manos con el convenio de Gestagua, un convenio que al fin y al cabo pese a lo que ustedes digan no nos significan a los torrijeños porque si ustedes hubieran estado ahí aunque hubieran subido lo mismo el dinero se hubiera quedado en las arcas de Torrijos y ahora no es así ese dinero va a parar a otras empresas y no revierte en Torrijos, no me vengan a contar que si hacen que si dan ambulancia o hacen esto o lo otro, sumemos dentro de 25 años y veamos a como nos sale las ambulancias, la equipaciones y toda esa serie de cosas.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación, aprobándose la desestimación de las alegaciones al obtener el siguiente resultado: 8 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en a contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

#### **4º.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO VIVERO DE EMPRESAS MANUEL DÍAZ RUIZ.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN, PERSONAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2013.**

*Cláusula 8, Criterios de adjudicación y valoración de solicitudes , se modifica la puntuación mínima pasando de 40 a 50 los puntos necesarios para que la adjudicación del solicitante no quede desierto, quedando redactado de la siguiente forma “ La adjudicación podrá quedar desierta si a criterio de la Comisión Evaluadora los solicitantes no obtienen una puntuación mínima de 50 puntos”.*

**PRIMERO:** Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo, automáticamente.

**TERCERO:** Estas modificaciones entrarán en vigor, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez que han sido aprobados definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

*Tras varias intervenciones de los asistentes, se somete por la Presidencia a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por unanimidad de todos los concejales presentes en la Comisión.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“Esto es una modificación más del Reglamento del Vivero de Empresas, seguimos intentando darle forma y ajustar un poquito más todos los que son los criterios de adjudicación para los nuevos emprendedores, llevamos ya tres sesiones de evaluación de proyectos, tenemos ocho proyectos ya adjudicados, es cierto que la empresa V.O.S. todavía no esta instalada si esta adjudicada, pero no es cierto que haya renunciado a instalarse en el Vivero de Empresas, como ya informamos en la Comisión nos pidió un tiempo por problemas de financiación y nosotros se lo hemos concedido, entonces todavía estamos en plazo y en tiempo, nos puso hasta el 31 de diciembre por escrito, tenemos la esperanza de que se sitúe, otra cosa es que la realidad sea otra y no pueda. Decía que es esas tres Comisiones que hemos tenido de evaluación muy fructíferas. Recuerdo rápidamente los criterios que en la Comisión Evaluadora tenemos en cuenta, el emprendedor nos presenta su plan de empresa en formato papel, y lo primero que hace la Comisión es ver ese plan de empresa, y analizamos los siguientes criterios, en primer lugar, que el plan de empresa sea técnica y económicamente viable, para ese criterio tenemos 50 puntos como máximo, el segundo criterio es el proyecto relacionado con la nueva tecnología y la innovación, el tercer criterio es los puestos de trabajo que crea, contemplamos si son de carácter definida o de carácter temporal, de cualquier manera en los dos casos tenemos estipulados 15 puntos como máximo, y el último criterio es la fundamentación que nos hacen del proyecto, los tres primero los vemos en el plan de empresa que nos presentan y el último es puntuar presentación que nos hacen ellos, para esta presentación tenemos estipulados 10 puntos; cuando el emprendedor sale de la sala, los miembros de la Comisión individualmente barema estos puntos después se suman todos y se saca la media. Lo que estaba estipulado en el reglamento inicial es que para que un emprendedor pueda instalarse en el Vivero de Empresas tenía que tener como mínimo 40 puntos para adjudicarle o un despacho o una nave; pues viendo un poco la evolución de todas las Comisiones que hemos tenido y de los proyectos que se han instalado, queremos dar un poco de valor al tipo de proyecto que entra en el Vivero de Empresas; ya en la anterior Comisión, no es esta última que tuvimos, ya se comentó, en esta última hemos vuelto a ver que esta opción es necesaria, insisto, para potenciar más y dar valor a los proyectos que están entrando y planteamos, y es lo que traemos a aprobar al Pleno, pasar de 40 puntos como mínimo a 50 puntos, es un criterio aparentemente sencillo pero que es bueno que lo conozcamos nosotros y sobre todo los emprendedores, posiblemente se esforzaran mucho más y les motivara*

*más al ver que el listón ha subido a 50 puntos; es animar a que se esfuercen y lo planteen mucho mejor.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Nosotros vamos a votar a favor en este punto como hemos hecho hasta ahora en todos los puntos que se han tratado en este Ayuntamiento respecto al Vivero de Empresas, y lo vamos a votar a favor porque ya lo hemos tratado en la Comisión Evaluadora, y nos parece lógico que sobre 100 puntos máximos que tiene cualquier emprendedor que quiera instalar su empresa en el Vivero, se consigue el aprobado con un 5 dándole un poco de similitud con la notas de un examen cualquiera. Por tanto nos parece lógico que sobre 100 puntos el aprobado este en los 50 puntos y no en los 40 como estaba hasta ahora. Quiero hacer referencia a lo que ha dicho el Sr. Collado de la empresa V.O.S., nosotros no hemos dicho que V.O.S. haya renunciado, si no que hasta ahora no se ha instalado, y es así efectivamente, porque hasta hoy 19 de diciembre no lo ha hecho que sepamos nosotros. Como digo, el punto que viene hoy a la propuesta del Ayuntamiento nuestro voto va a ser afirmativo.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintiuna horas con veinte minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 20 de diciembre de 2013.**